

LEY

**Asunto:** 21088

**Origen:** Cámara Representantes - Amaro Cedrés, Juan Justo; Amorín, José; Máspoli Bianchi, Juan; Pais, Gabriel; Trivel, Wilmer **Análisis:** Artículo 1º - Agrégase al art. 6 de la Ley Nº 15.703, el siguiente numeral: 4) Toda nueva farmacia de esta categoría, que sea habilitada su instalación dentro del territorio nacional, dondo ya existen otras habilitadas de igual categoría, deberá estar a una distancia no menor a 300 metros de las mismas, por el camino transitable más corto.

Título: FARMACIAS. INSTALACION. DISTANCIA MINIMA. MODIFICACION.

17-12-2002	CRR	2696/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
17-12-2002	CRR	2696/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3089 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
17-12-2002	CRR	2696/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:7 Diario:3089
17-12-2002	CRR	2696/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-12-2002	CRR	2696/2002	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1170/0 HTML PDF DISTANCIA MINIMA ENTRE LOCALES DE FARMACIAS. Modificación del numeral cuarto del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703.
17-12-2002	CRR	2696/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
18-12-2002	CRR	2696/2002	Se da cuenta en comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 150.
03-06-2003	CRR	2696/2002	<b>Tratamiento en comisión.</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 167. Se resuelve invitar a la Asociación de Farmacia del del Interior, Centro de Farmacia del Uruguay y a la Liga de Defensa del Consumidor, a los efectos de que brinden opinión sobre el proyecto de ley.
10-06-2003	CRR	2696/2002	En comisión SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 169.  Concurren por el Centro de Farmacias del Uruguay su Presidente señor Eric Bomio, y por la Asociación de Farmacias del Interior, su Presidente Quim. Farm. señora Ercilia Bomio. Los invitados expresan su acuerdo con el proyecto de ley a estudio.
01-07-2003	CRR	2696/2002	<b>Tratamiento en comisión.</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 174.  Ha sido invitada la Directora de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Económia y Finanzas, economista Fanny Trylesinski, ingeniero Luis Plouvier y contador Adrian Cabrera. Informan que no están de acuerdo con el proyecto a estudio.
13-08-2003	CRR	2696/2002	Comisión aprueba proyecto. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 183. Informantes: -Informe escrito Informante: Bianchi, Daniel Se aprueba el texto original y el aditivo presentado oportunamente.6 en 6. Unanimidad.
16-09-2003	CRR	2696/2002	<b>Aprobación del informe.</b> SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 190. El Informe se aprueba por unanimidad.
29-09-2003	CRR	2696/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
29-09-2003	CRR	2696/2002	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1170/1 HTML PDF DISTANCIA MINIMA ENTRE LOCALES DE FARMACIAS. Modificación del artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703. Informe.
29-09-2003	CRR	2696/2002	Div.Comisiones eleva.
07-10-2003	CRR	2696/2002	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3154 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
28-10-2003	CRR	2696/2002	<b>Moción de urgencia.</b> Tomo:0 Página:72 Diario:3164 : Percovich Aldabe, María Margarita; Borsari Brenna, Gustavo Barrera Battaini, Jorge; Sanguinetti Canessa, Julio Luis AFIRMATIVA, pág.72
28-10-2003	CRR	2696/2002	Antecedentes. Tomo:0 Página:72 Diario:3164
28-10-2003	CRR	2696/2002	<b>Discusión general.</b> Tomo:0 Página:74 Diario:3164 Intervenciones: Bianchi, Daniel Pag. ini:74 Pag. fin:74
28-10-2003	CRR	2696/2002	Discusión particular. Tomo:0 Página:74 Diario:3164
28-10-2003	CRR	2696/2002	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:74 Diario:3164
28-10-2003	CRR	2696/2002	Texto aprobado. Tomo:0 Página:74 Diario:3164
30-10-2003	CSS	1238/2003	Entrada a Cámara de Senadores.
04-11-2003	css	1238/2003	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. SALUD PÚBLICA
06-11-2003	CSS	1238/2003	Se ordena distribuido. SALUD PÚBLICA Dist.2527/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
11-11-2003	CSS	1238/2003	Comisión aprueba proyecto. SALUD PÚBLICA Nro. de Acta: 139. Informantes: -Informe verbal Informante: Cid, Alberto
18-11-2003	CSS	1238/2003	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA

18-11-2003 CSS

1238/2003 Dir.Gral.Comisiones eleva.

Fecha Cuerp	oo Carpeta/Añ	o Trámite
18-11-2003 CSS	1238/2003	Moción de urgencia. Tomo:420 Página:146 Diario:308 : Riesgo Larraz, Walter Se vota afirmativamente (20 en 22)Intervenciones: Riesgo, Walter Pag. ini:146 Pag. fin:146
18-11-2003 CSS	1238/2003	Antecedentes. Tomo:420 Página:162 Diario:308
18-11-2003 CSS	1238/2003	Texto proyecto inicial. Tomo:420 Página:163 Diario:308
18-11-2003 CSS	1238/2003	Discusión general. Tomo:420 Página:163 Diario:308 Se vota afirmativamente (19 en 19, unanimidad) Intervenciones: Cid, Alberto Pag. ini:164 Pag. fin:164 García Costa, Guillermo Pag. ini:163 Pag. fin:164
18-11-2003 CSS	1238/2003	<b>Discusión particular.</b> Tomo:420 Página:164 Diario:308 Se vota afirmativamente el art. único (18 en 18, unanimidad)
18-11-2003 CSS	1238/2003	C.SS. sanciona. Tomo:420 Página:164 Diario:308
18-11-2003 CSS	1238/2003	Texto aprobado. Tomo:420 Página:163 Diario:308
28-11-2003		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 17715 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
12-03-2004 CRR	2696/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 30